NÚM. PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M²			NÚM.	NÚM.
SOBRE PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P.	PARCELA	POLÍGONO
117	MARTÍN DELGADO, MANUEL	LABOR REGADÍO	-	781,31	-	342	10
118	MARTÍN DELGADO, MANUEL	LABOR REGADÍO	181,50	251,47	-	343	10
119	GONZÁLEZ OJEDA, CARMEN	LABOR REGADÍO	-	387,90	-	344	10
120	GONZÁLEZ OJEDA, CARMEN	LABOR REGADÍO	113,63	264,25	-	345	10
121	OJEDA RENDÓN, JOAQUÍN	LABOR REGADÍO	83,60	237,79	-	346	10
122	OJEDA RENDÓN, JOAQUÍN (HERE- DEROS)	LABOR REGADÍO	-	218,76	-	347	10
123	MARTÍNEZ RUÍZ, MANUEL	LABOR REGADÍO	-	880,76	-	348	10
124	MARTÍNEZ RUÍZ, MANUEL	LABOR REGADÍO	256,13	600,87	-	349	10
125	OJEDA VELÁZQUEZ, FRANCISCO	LABOR REGADÍO	41,85	647,89	-	351	10
126	LÓPEZ VELÁZQUEZ, FERNANDO	LABOR REGADÍO	82,82	696,49	-	352	10
127	RENDÓN GARCÍA, EULALIA	LABOR REGADÍO	94,12	727,20	-	355	10
128	ROMERO GARCÍA, MANUEL	LABOR REGADÍO	58,96	454,20	-	356	10
129	ROMERO GARCÍA, MANUEL	LABOR REGADÍO	90,82	659,72	-	359	10
130	BLANCA VELÁZQUEZ, Mª ELOISA	AGRIOS REGADÍO/ LABOR REGADÍO	534,27	3.672,07	25,00	360	10
131	LÓPEZ VELASCO, ESPERANZA	LABOR REGADÍO	210,67	1.720,98	-	363	10
132	RUÍZ ACUÑA, DOLORES (HEREDEROS)	LABOR REGADÍO	293,40	2.344,62	-	366	10
133	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	LABOR REGADÍO	42,87	12,51	-	368	10
134	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	LABOR REGADÍO	5,21	907,90	-	370	10
135	DOMÍNGUEZ PRIETO, ELOISA	LABOR REGADÍO	-	733,83	-	371	10
136	DOMÍNGUEZ PRIETO, ELOISA	LABOR REGADÍO	455,28	2.765,54	-	372	10
137	VEGA CHECA, FRANCISCO	LABOR REGADÍO	-	21,20	68,31	406	10
138	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN	LABOR REGADÍO	1.655,58	13.886,93	5.055,38	407	10
139	DESCONOCIDO	VÍA DE COMUNICACIÓN	48,04	417,89	25,00	9003	10
140	DESCONOCIDO	VÍA DE COMUNICACIÓN	24,21	238,56	76,14	9009	10
141	DESCONOCIDO	VÍA DE COMUNICACIÓN	76,88	604,16	-	9010	10
142	DESCONOCIDO	ACEQUIA	343,21	3.009,15	-	9013	10
143	DESCONOCIDO	CANAL DEL VIAR	17,94	341,63	-	9016	10
144	DESCONOCIDO	VÍA DE COMUNICACIÓN	20,79	133,52	-	9026	10
145	DESCONOCIDO	VÍA DE COMUNICACIÓN	25,33	207,03	-	9027	10
146	ROMERO GARCÍA ANTONIO (Y HERMANOS)	LABOR REGADÍO	435,78	4.235,86	25,00	113	11
147	DESCONOCIDO	VÍA DE COMUNICACIÓN	73,58	290,33	-	9008	11

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

O.T.: Ocupación temporal. O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Villaverde del Río, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Burguillos y Alcalá del Río, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Publica de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada,

es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA núms. 28 y 29, de 4.4.86 y 5.4.86), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Luis Rodríguez Cortes. NIF: 34860653-J. C/ Vélez Blanca, núm. 1, C.P. 04740, Roquetas de Mar/Almería. Expte. 1286/2006. Sanción Caza: 661,00 €. Resolución: Firme 25.5.2007. Grave.
- José Robles Fernández. NIF: 18109369-C. C/ Nueva, núm. 1, C.P. 18657, Nigüelas/Granada. Expte. 611/2006. Sanción ENP: 3.000,00 €. Resolución: Firme 6.3.2007. Grave.
- Diego Maya Jiménez. NIF: 74671171-S. C/ Crta. de Alhama, núm. 17, C.P. 18310, Salar/Granada. Expte. 1325/2006. Sanción Caza: 2.000,00 €. Indemnización: 60,11 €. Importe total: 2.060,11 €. Resolución: Firme 29.4.2007. Grave.
- Jorge Medina Jiménez. NIF: 24217148-P. C/ Aricel, núm. 44, C.P. 18220, Albolote/Granada. Expte. 1414/2006. Sanción Caza: 601,00 €. Indemnización: 90,16 €. Importe total: 691,16 €. Resolución: Firme 14.4.2006. Grave.
- José María Santiago Muñoz. NIF: 53714196-L. C/ Júpiter, núm. 16, C.P. 04779, Puente del Río-Adra/Almería. Expte. 1307/2006. Sanción Caza: 1.803,00 €. Resolución: Firme 1.3.2007. Grave.

Granada, 12 de noviembre de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2007/202/G.C./PES, HU/2007/263/G.C./EP, HU/2007/500/G.C./PES, HU/2007/184/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Antonio Sánchez Moyano (28626300V), don Francisco Pérez Huelva (29782826B), don Carlos Jesús Beas Pérez (29053883F), don José Manuel Carrasco Verdugo (45810280F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/202/G.C./PES, HU/2007/263/G.C./EP, HU/2007/500/G.C./PES, HU/2007/184/G.C./CAZ

por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## **AYUNTAMIENTOS**

CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 13 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de La Carlota, de bases para la selección de Economista (BOJA núm. 250, de 21.12.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 89, columna de la izquierda, en el punto II, requisitos de los aspirantes, en el apartado b) de la base tercera (líneas 21 y 22), donde dice:

«b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima para la jubilación forzosa.»

Debe decir:

«b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima para la jubilación forzosa.»

Sevilla, 9 de enero de 2008

## **SOCIEDADES COOPERATIVAS**

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Codipral, de reducción de capital. (PP. 5664/2007).

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la asamblea general de fecha 3 de septiembre de 2007, acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de ciento ochenta mil ciento cincuenta euros con diecisiete céntimos de euro (180.150,17 euros), como